



**Acta de la reunión de la mesa constituida para el estudio de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario en la contratación de las obras de "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL MONTE FONFARAÓN (ALLANDE)" expte. CONP/2023/11750, por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio y tramitación ordinaria.**

El presupuesto base de licitación o importe neto (sin IVA) asciende a 105.561,79 euros.  
El importe del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) es de 10.556,18 euros (10%).  
El importe total (IVA incluido) asciende a 116.117,97 euros.  
El plazo de ejecución de este contrato será de SEIS (6) meses.

En Oviedo, y por medios electrónicos, siendo las doce horas del día 12 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

**Presidente.-** D. Luis Enrique Álvarez-Uría Tejero, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

**Vocales.-** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén García Rodríguez, por el Servicio Jurídico.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Vega González, por la Intervención General.  
D. Víctor Carlos López Truébano, Jefe de la Sección de Obras adscrita al Servicio de Gestión Forestal.

**Secretaria.-** D.<sup>a</sup> Rosario Duque Sainz-Maza, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede al examen de la documentación presentada por la empresa PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L., propuesta como adjudicataria.

Se comprueba que la documentación presentada es correcta conforme a lo establecido en la cláusula 14.1 del PCAP.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050243204461372	

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA



Igualmente aporta justificante de haber constituido la garantía definitiva por un importe de 7.566,00 euros, que corresponde al 5 % en concepto de garantía definitiva más otro 5% adicional en concepto de garantía complementaria al haber resultado la oferta presentada por esa empresa incurso en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, en el lugar y fecha indicados, de cuyo acto doy fe como Secretaria.